



# Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: [secretario@antiguedad.es](mailto:secretario@antiguedad.es)

NIF: P3401200E

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

### Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	SI
Concejal Sr. D. Carlos Alberto de la Cruz González	SI
Concejal Sra. D <sup>a</sup> . Marta Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Santiago Javier Barcenilla Román	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 19.30 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Preguntados los presentes si tenían alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el pleno el 14 de agosto de 2014, repartido junto a la convocatoria, no presentándose observaciones y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**2º.- TOMA DE POSESION DE LA CONCEJAL MARTA BARCENILLA GONZALEZ.-** Como consecuencia de la renuncia al cargo de la concejal de D<sup>a</sup>. Gloria Barcenilla Barcenilla, y conforme a lo establecido en los arts. 15.2, 19.1.l) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, por la Junta Electoral Central se ha remitido para la sustitución del concejal dimitido, credencial a nombre de D<sup>a</sup>. Marta Barcenilla González.

Habiendo sido convocada la interesada y estando presente, comprobada su identidad, por el Sr. Presidente se procede a que por la Concejal electa se preste el juramento o promesa del cargo, conforme a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y que es la siguiente: "Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Por parte de la Concejal electa se contesta a la pregunta anterior: "Sí, lo juro".

A continuación el Sr. Presidente le preguntó si le afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 177 y 178, en relación con el art. 6 de la Ley O. 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, contestando que no le afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida por lo que el Sr. Presidente declara en el acto miembro de la Corporación a D<sup>a</sup>. Marta Barcenilla González, dándole la bienvenida.

**3º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2015.-** Se da cuenta al Pleno del proyecto de Presupuesto General Municipal para el 2015, en el que las cuestiones más significativas son:

La congelación de las retribuciones y bajada en los gastos del capítulo de gastos de personal. El mantenimiento de los gastos ordinarios en la misma línea del ejercicio de 2014, con la actualización en estos gastos derivada la revisión según IPC en su caso. Respecto a Inversiones, se dota suficientemente para las obras de los planes provinciales de 2015 y de las demás obras pendientes de ejecutar o que se prevén y se detallan en la Memoria y Anexo de Inversiones.

El Estado de Ingresos queda en términos similares al del ejercicio de 2014, en los ordinarios, adecuándose al rendimiento de los tributos habidos en el 2014, y restringiendo los ingresos de capital por haber previstas transferencias de capital, aparte de las derivadas de los planes provinciales para 2015, si la contratación se delega en este Ayuntamiento.



# Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: [secretario@antiguedad.es](mailto:secretario@antiguedad.es)

NIF: P3401200E

Tras lo cual, informándose por Secretaría-Intervención sobre el proyecto de Presupuesto, presentado a nivel de grupo de programa y concepto, el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acordó:

Primero: APROBAR el referido proyecto de PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2015, que arroja el siguiente resumen por Áreas de Gastos:

Área de Gasto <b>0</b>	Deuda Pública	600,00 €
Área de Gasto <b>1</b>	Servicios Públicos Básicos	186.600,00 €
Área de Gasto <b>2</b>	Actuaciones de Protección y Promoción Social	8.200,00 €
Área de Gasto <b>3</b>	Producción de Bienes Públicos de carácter Preferente	59.500,00 €
Área de Gasto <b>4</b>	Actuaciones de carácter Económico	12.900,00 €
Área de Gasto <b>9</b>	Actuaciones de carácter General	112.900,00 €
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>380.700,00 €</b>

Y por Capítulos

Cap	Ingresos		Gastos	
<b>1</b>	Impuestos Directos	85.350,00 €	Gastos de Personal	57.450,00 €
<b>2</b>	Impuestos Indirectos	5.000,00 €	Gastos Bienes Servicios	156.950,00 €
<b>3</b>	Tasas y Otros Ingresos	69.750,00 €	Gastos Financieros	1.600,00 €
<b>4</b>	Transfer. Corrientes	64.800,00 €	Transfer. Corrientes	32.700,00 €
<b>5</b>	Ingresos Patrimoniales	102.400,00 €	Fondo de Contingencia	0,00 €
<b>6</b>	Enajenación Inversiones	0,00 €	Inversiones Reales	132.000,00 €
<b>7</b>	Transfer. de Capital	28.400,00 €	Transfer. de Capital	0,00 €
<b>8</b>	Activos Financieros	0,00 €	Activos Financieros	0,00 €
<b>9</b>	Pasivos Financieros	25.000,00 €	Pasivos Financieros	0,00 €
	<b>Total Presto. Ingresos</b>	<b>380.700,00 €</b>	<b>Total Presto. Gastos</b>	<b>380.700,00 €</b>

De conformidad a lo previsto en la Disposición final décima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que modifica el artículo 167 del TRLRHL, y que supone la derogación el artículo 10 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, el presupuesto se ejecutará a nivel de grupo de programa y concepto.

De conformidad a lo previsto en el artículo 167.5 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la vinculación jurídica y ejecución del Presupuesto se realizará a nivel de Área de Gasto y capítulo.

En consecuencia, se declara aprobado el Presupuesto General Municipal para el año 2015, por un total de Trescientos ochenta mil setecientos euros (380.700,00 €), tanto en ingresos como en gastos.

De conformidad a lo previsto el art. 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto quedará definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

Segundo: Aprobar con igual mayoría, las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, que acompañan al correspondiente expediente y la Plantilla de Personal

**4º.- RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN.-** Visto el escrito del Presidente del Consorcio Provincial de Residuos de Palencia, de fecha 22 de septiembre de 2014, en el que comunica que se ha adjudicado un nuevo contrato de "Recogida Selectiva de Envases Ligeros y Papel-Cartón en la provincia de Palencia cuya cobertura ampara a 127 municipios, entre los que está



este de Antigüedad. Informa que la prestación de dicho servicio no supondrá gasto adicional alguno para los municipios, ya que se financiará a través del Sistema Integrado de Gestión ECOEMBRES, con el que dicho Consorcio tiene firmado un convenio.

Siendo el servicio de recogida de residuos competencia municipal, se hace preciso que por el pleno de este Ayuntamiento se acuerde, en su caso, encomendar la gestión del mismo al Consorcio para la Gestión Medioambiental y el Tratamiento de Residuos de Palencia (Consorcio Provincial de Residuos).

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad de los cinco miembros asistentes, y por tanto por mayoría absoluta, acordó: Encomendar al Consorcio para la Gestión Medioambiental y el Tratamiento de Residuos de Palencia la gestión del Servicio de Recogida Selectiva de Envases Ligeros y Papel-Cartón en el municipio de Antigüedad.

**5º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-** En este punto del orden del día el Sr. Alcalde informa al pleno sobre los siguientes asuntos:

**5.1.- Dar cuenta de ejecución presupuestaria y morosidad del 3º trimestre de 2014.-** Se da cuenta al Pleno de la información remitida por la Intervención de Fondos en cumplimiento del artículo 207 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de la regla 8.h) de la de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, así como en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto sobre morosidad de las Administraciones Públicas y Registro de facturas en las Administraciones locales, respectivamente, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el acto se pone a disposición de Pleno la documentación preparada en cumplimiento de las reglas 105 y 106 de la IC sobre elaboración y contenido, respectivamente, de dicha información, así como de los artículos cuarto y quinto de la Ley 15/2010 citada, y que se estructura en la forma prevista legalmente, soportada en los estados que acompañan a los Informes presentados y que se resumen en los siguientes datos, extraídos del sistema contable:

Del **Tercer trimestre de 2014**, con referencia al 30 de septiembre de 2014:

<b>Ejecución del presupuesto de gastos corriente</b>			
Créditos iniciales	379.900,00		
Modificaciones	97.426,74		
Créditos definitivos (CD)	477.326,74		
Gastos comprometidos	243.809,19	%/CD	51,08
Obligaciones reconocidas netas (ORN)	224.578,52	%/CD	47,05
Pagos realizados	213.998,77	%/ORN	95,29
<b>Ejecución del presupuesto de ingresos corriente</b>			
Previsiones iniciales	379.900,00		
Modificaciones	97.426,74		
Previsiones definitivas (PD)	477.326,74		
Derechos reconocidos netos (DRN)	304.541,81	%/PD	63,80
Recaudación neta	209.236,28	%/DRN	68,71

<b>Movimientos y situación de la Tesorería</b>				
		Presupuestarios	No presup.	Totales
Saldo Inicial		161.536,98	8.339,53	169.876,51
Cobros	+	246.510,46	123.662,38	370.172,84
Devoluciones	-	1.516,24		1.516,24
Pagos	-	235.220,81	97.663,79	332.884,60



# Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: [secretario@antiguedad.es](mailto:secretario@antiguedad.es)

NIF: P3401200E

Reintegros	+	0,00		0,00
Saldo final		171.310,39	34.338,12	205.648,51

## Estado de tramitación y situación de morosidad de documentos acreedores pendientes de cargo.

Gastos pendientes de aplicación pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
	0	0,00

Facturas pendientes de reconocimiento	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 1 mes)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
En fuera de plazo acusado (más de 3 meses)	0	0,00
	0	0,00

Obligaciones reconocidas pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	10	10.900,72
En fuera de plazo	0	0,00
	10	10.900,72

El Pleno se da por enterado.

## 5.2.- Informes y propuestas de la Alcaldía sobre obras ejecutadas y otras actuaciones municipales.-

El Sr. Alcalde informa y propone al pleno sobre las siguientes asuntos:

**Certamen de Villancicos.-** Informa el Sr. Alcalde al pleno de que se ha programado de nuevo este año un certamen de villancicos con motivo de la Navidad, que este año será VII Muestra de Villancicos y será el día 27 de diciembre, en la Iglesia parroquial. Cada grupo participante recibirá 100,00 € como compensación por gastos de desplazamiento, como otros años.

**Obras Ejecutadas.-** Da cuenta el Sr. Alcalde al pleno de que se ha procedido a la contratación de la obra de la pista de Paddle, adjudicación a la empresa Pérez Marcos y de la Obra de renovación de red de agua en la calle Calzada, adjudicada a Canalizaciones Navas, ambas en el precio presupuestado. Informa asimismo que se ha solicitado una prórroga del plazo concedido inicialmente para la finalización y justificación.

El pleno se da por enterado.

**Delegación de contratación de las obras de Planes provinciales 2014.-** Informa el Sr. Alcalde, al Pleno de que próximamente se comunicará por la Diputación de Palencia a este Ayuntamiento la delegación de la facultar para contratar de las Obras de planes provinciales 189/14 OD Renovación de la red de Abastecimiento y Pavimentación de la c/ Calzada y 190/14 OD "Urbanización de los entornos de la Iglesia. Fase II.

Una vez se notifique a este Ayuntamiento se podrá proceder a la contratación de las mismas.

**Donación de parcela al Ayuntamiento.-** El Sr. Alcalde Informa al pleno de la propuesta hecha por D<sup>a</sup>. Ana Mena Román, como heredera de D. Ildefonso Mena Mena, en el sentido de donar al Ayuntamiento la antigua parcela 56 del polígono 2, en Barrihuelo, hoy catastrado como Cl. Barrihuelo 79, de 940 m<sup>2</sup>, solar sin edificar, con referencia Catastral 7348203VM0474N, que linda: Norte, con Cl Barrihuelo 83 del Ayuntamiento de Antigüedad; Sur, con Barrihuelo 75suelo, de Juan Mena de la Cruz, cedida por éste en su día al Ayuntamiento de Antigüedad para integrarse en el campo de Fútbol; Este, calle Barrihuelo, y Oeste, con Barrihuelo 75suelo, de Juan Mena de la Cruz y Barrihuelo 81 del Ayuntamiento de Antigüedad.

Dicha finca, cedida en su día por Don Ildefonso Mena Mena, para integrarse en el campo de Fútbol, ha pasado a ser ya calle en la mayor parte de su superficie.

Debatido el asunto el pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Aceptar la donación a este Ayuntamiento por D<sup>a</sup>. Ana Mena Román, con DNI: 12574526N, como heredera de su difunto esposo D. Ildefonso Mena Mena, titular del pleno dominio de la totalidad de la finca, con carácter privativo, en virtud de escritura de Concentración Parcelaria otorgada en Baltanás, el 5 de septiembre de 1972, ante el Notario Antonio Román de la Cuesta Ureta, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1348, Libro 63, Folio 157, finca



NIF: P3401200E

## Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: [secretario@antiguedad.es](mailto:secretario@antiguedad.es)

7891, descrita como "Rústica. Tierra de secano, al sitio de Eras de Barrihuelo, en Antigüedad, polígono 2, parcela 56, de nueve áreas y cuarenta centiáreas, que linda Norte, Camino y la 57 del municipio de Antigüedad; Sur, fincas excluidas de concentración de propietario desconocido; Esta, arroyo; y Oeste, finca excluida de concentración de propietarios desconocido.", libre de cargas. Actualmente esta calificada como terreno urbano, suelo sin edificar, y está catastrado al número 79 de la Calle Barrihuelo, con Referencia Catastral 7348203VM0474N0001UQ, con una superficie del suelo de novecientos cuarenta metros cuadrados.

Segundo: Agradecer a las donantes la donación efectuada.

Tercero: El bien donado de incorporará al patrimonio municipal con el carácter de bien de propios.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea preciso en derecho para la firma de cuantos documentos privados y públicos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Quinto: Los gastos de escrituración pública e inscripción registral y cuantos impuestos, tasas o gravámenes de deriven de la aceptación de la donación serán por cuenta de este Ayuntamiento.

**Solicitud de subvenciones a Diputación.-** Informa el Sr. Alcalde al pleno de que por la Diputación se han convocado diferentes ayudas para el año 2015. Para las aparecidas hasta ahora se van a presentar:

A la de Reparación de Caminos, para el camino que va de Matababras al cementerio que está muy deteriorado.

A la de actuaciones de emergencia en el ciclo hidráulico, para instalar llaves de corte y dos pozos en la red desde Garón al Depósito así como en la arqueta de captación de Valdefuentes.

A la de recuperación y mejora ambiental de espacios degradados para una actuación en la ladera de la c/ Mesones.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** En este punto del Orden del día se formulan las siguientes:

Por el Sr. Concejil D. Santiago Javier Barcenilla Román, se plantea al Sr. Alcalde que porque no se reforma la acera del tramo de calle de la calle Mayor, en el lado de la Iglesia ya que no se debía haber hecho acera o al menos no levantar el bordillo ya que se impide el tráfico cruzado de vehículos en ese tramo.

Responde el Sr. Alcalde, que ese asunto ya lo había planteado en más ocasiones y que ya se decidió, a pesar de la opinión del Sr. Concejil Barcenilla Román, hacerlo como está, manifestando el Sr. Alcalde que él nunca se había cruzado en ese tramo antes de hacer la acera, porque no se podía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 21.20 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.